



Departamento  
de Pregrado

Vicerrectoría  
de Asuntos Académicos  
Universidad de Chile

## Instructivo Complementario de Matrícula Estudiantes Beneficiados con Gratuidad Universitaria Proceso de Matrícula de Estudiantes Nuevos 2017

La Universidad de Chile recibirá estudiantes con clasificación socioeconómica susceptibles de gratuidad universitaria para el periodo académico 2017. Para facilitar el proceso de matrícula, presentamos las respuestas a algunas preguntas frecuentes:

### ¿Qué significa la Gratuidad Universitaria?

Significa que aquellos estudiantes que el Ministerio de Educación ubique en el tramo de calificación socioeconómica equivalente o inferior al 50% de mayor vulnerabilidad, podrán financiar sus estudios con gratuidad universitaria, por lo que no deberán pagar nada por concepto de arancel ni por derecho básico de matrícula. **Tampoco deberán firmar pagarés ni ningún tipo de documento**<sup>1</sup>. Este beneficio se mantendrá por la duración oficial de la carrera que da origen al beneficio.<sup>2</sup>

### ¿Cómo se si estoy beneficiado?

Para saber si eres beneficiado(a), debes consultar en el sitio [www.gratuidad.cl](http://www.gratuidad.cl), ingresando tu RUT. Esta es la fuente de información oficial sobre si cumples con la clasificación socioeconómica requerida.

### ¿En lo práctico, cómo funciona la gratuidad?

Para todos los estudiantes que sean convocados a matrícula entre los días 12 y 14 de Enero de 2017 (Primer Período de Matrículas), o en las fechas de convocatoria siguientes (Lista de Espera o Lista de Espera Adicional), y que cuenten con calificación socioeconómica para la pre-asignación interna de gratuidad universitaria, **el proceso de matrícula será completamente en línea y desde cualquier parte del mundo**, en el sitio <https://matricula.uchile.cl/>. Esto significa que no deberán entregar ningún documento ni realizar ningún tipo de trámite presencial, con excepción de las pruebas de diagnóstico que aplica cada Facultad o Instituto. La toma de la fotografía de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) se realizará presencialmente, en todos los campus de la Universidad, en fechas que se informarán por correo electrónico al momento de finalizar el proceso de matrícula.

De igual forma, los estudiantes podrán postular a becas internas de apoyo económico (BAE), completando la caracterización en <http://www.fichasocial.uchile.cl/FichaSocial/> y solicitando entrevista en el Servicio de Bienestar Estudiantil de cada Facultad o Instituto en el mes de marzo.

Es importante seguir atentamente los pasos para hacer efectiva la matrícula, que se enviarán al correo electrónico registrado por el estudiante al momento de inscribirse para la PSU. No se aceptarán matrículas fuera de plazo. Durante el periodo oficial, todos nuestros campus estarán abiertos y tendremos un **Centro de Apoyo a la Matrícula** en Diagonal Paraguay 205, Santiago Centro, para atender dudas.

<sup>1</sup> Con excepción de aquellos estudiantes que tengan deuda con la Universidad de Chile de años anteriores, de acuerdo al Oficio 3737/2015 de la Dirección de Finanzas y Administración Patrimonial (DIRFAP) de la Universidad de Chile.

<sup>2</sup> Leyes 20.882 y 20.890 del año 2015.



Departamento  
de Pregrado

Vicerrectoría  
de Asuntos Académicos  
Universidad de Chile

## Instructivo Complementario de Matrícula Estudiantes Beneficiados con Gratuidad Universitaria Proceso de Matrícula de Estudiantes Nuevos 2017

### ¿Qué pasa si mi gratuidad esta pendiente, o si no tengo gratuidad?

Aquellos estudiantes que no clasifiquen económicamente para la gratuidad o que estén a la espera de la confirmación de sus beneficios estudiantiles por tener calificación socioeconómica pendiente, deberán matricularse pagando el derecho de matrícula y documentando con pagaré el arancel de la carrera. Además, deberán cumplir con el proceso de acreditación socioeconómica en el día y hora que les será asignado en el Sistema de Matrícula, para poder acceder a la asignación de beneficios estudiantiles, que será publicada el día 16 de febrero.

Las dudas respecto de financiamiento estudiantil pueden ser aclaradas a través de la Dirección de Bienestar Estudiantil, en la web <http://uchile.cl/dbe>, al teléfono (+56) 229782432, al correo [contactoacreditacion@u.uchile.cl](mailto:contactoacreditacion@u.uchile.cl), en los puntos de acreditación que existen en cada campus o vía Facebook [DbeUDeChile](https://www.facebook.com/DbeUDeChile).

En caso de obtener una calificación socioeconómica que no permita acceder a gratuidad u a otro beneficio, es posible apelar directamente en el Ministerio de Educación, entre el 16 de febrero y el 8 de marzo del 2017. El procedimiento puede ser consultado en <http://www.gratuidad.cl/guia-paso-a-paso>.